

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2019-MPLC/A

Quillabamba, 13 Junio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 2479-B-2019/GIP/KFGA/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura Pública, Informe N° 105-2019-MPLC-OPP-UPMI, emitido por el Jefe de Unidad de Programación Multianual de Inversiones, Informe N° 0437-2019-UP/MPLC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Informe Legal N° 279-2019-OAJ-MPLC/LC, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Proveído N° 2172 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, las Municipalidades tienen potestad de modificar su presupuesto;

Que, conforme el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 47° precisa sobre: Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano".

Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, en su Artículo 12° de la Ley N° 30879, precisa que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces (...);

Que, con Informe N° 2479-B-2019/GIP/KFGA/MPLC, de fecha 13/06/2019, el Ing. Karlo Francisco García Andrade - Gerente de Infraestructura Pública, remite las propuestas de modificación presupuestal entre proyectos de inversión por ampliación presupuestal para la ejecución de adicionales de obras, los mismos que son debidamente sustentadas en su informe, conforme a los siguientes cuadros:

PROPUESTA DE MODIFICACION ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 01

DE:			A:				
SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	SALDO DISPONIBLE PARA CREDITO	SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	MONTO:
0021	2372305	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL PASAJE KHIPU DEL SECTOR CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"	S/ 739,925.52	0171	2217601	"AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MASAPATA ALTA Y MASAPATA BAJO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"	S/ 484,774.00
				0176	2389139	"MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE HUAYLLAYOC CHICO Y HUAYLLAYOC GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"	S/ 255,151.52



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2019-MPLC/A

PROPUESTA DE MODIFICACION ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 02

DE:			SALDO DISPONIBLE PARA CREDITO	A:			MONTO:
SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO		SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	
0023	2001481	*CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL SECTOR AJOAJUYOC, DISTRITO DE SANTA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 300,000.00	0177	2334505	*CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 1,657,114.15
0025	2001481	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LAS LOCALIDADES DE CACHICATA, ANCAHUACHANA Y COCHAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 300,000.00				
0026	2001481	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTORE DE PINTOBAMBA Y ARANJUEZ, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 800,000.00				
0029	2217342	*AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL SECTOR DE SERRANUYOC BAJO DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 257,114.15				

PROPUESTA DE MODIFICACION ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 03

DE:			SALDO DISPONIBLE PARA CREDITO	A:			MONTO:
SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO		SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	
0084	2001445	*MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA PRINCIPAL DE MACAMANGO DESDE EL CUARTEL, PASAJE 9 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 498,715.49	0091	2222837	*MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON CIRO ALEGRIA DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 348,715.49
				0172	2194795	*MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE HUAYANAY, PASAJE PRIMAVERA Y JIRON URPIPATA, DEL SECTOR 04 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 150,000.00

PROPUESTA DE MODIFICACION ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 04

DE:			SALDO DISPONIBLE PARA CREDITO	A:			MONTO:
SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO		SECUENCIA FUNCIONAL	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	
0022	2001481	*AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL SECTOR DE MACAMANGO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION CUSCO*	S/ 255,124.37	0034	2373471	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO TIQBAMBA-ANCAHUACHANA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO*	S/ 255,124.37

Que, con Informe N° 105-2019-MPLC-OPP-UPMI, de fecha 13/06/2019, el Econ. Edward Torres Guzmán - Jefe de Unidad de Programación Multianual de Inversiones, informa que el monto de rebajas presupuestales de los proyectos habilitadores de fondos suma S/ 3'150,879.53 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 53/100 Soles) y el monto habilitado para habilitar a los proyectos es de S/ 3'150,879.53, por lo tanto es opinión favorable la solicitud de la Gerencia de Infraestructura, según el informe expuesto en el considerando precedente, asimismo refiere que los créditos presupuestales rebajados a los proyectos habilitadores deben ser priorizados y asignados hasta la culminación en los años subsiguientes;

Que, con Informe N° 0437-2019-UP/MPLC, de fecha 13/06/2019, el CPC Julio Dávalos Paucar - Jefe de la Unidad de Presupuesto, informó que contando con la propuesta de modificación presupuestal de la Gerencia de Infraestructura y Opinión Favorable del Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones y en consideración de que las modificaciones presupuestales solicitadas por la Gerencia de Infraestructuras no requieren mayores créditos presupuestales del pliego, se informa que si se cuenta con recursos financieros en las secuencias funcionales y proyectos habilitadores según cuadros anteriores;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2019-MPLC/A

Que, con Informe Legal N° 279-2019-OAJ-MPLC/LC, de fecha 13/06/2019, el Abog. José David Fernández Mamani - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo descripción de los antecedentes, análisis jurídico, textualmente concluye: "1. PROCEDE efectuar la aprobación de la modificación presupuestal respecto de la solicitud formulada por el gerente de Infraestructura, conforme a lo previsto por el artículo 9 inc. 8 de la Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y la opinión favorable emitida por la OPMI de conformidad al artículo 12 inc. 1 de la Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la misma que debe ser aprobada mediante acto resolutorio del titular del pliego. 2. El registro de las modificaciones, y el informe respecto de las modificaciones a la UF se efectúan conforme al artículo 33 inc. 1, 2, y 3 de la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01."

Que, con Proveído N° 2172, de fecha 13/06/2019, el Econ. Cleto Edwin Cabrera Cortes - Gerente Municipal, en concordancia a los Informes descritos en los considerandos precedentes, dispone emitir Resolución de Alcaldía;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal entre Proyectos de Inversión propuesto por la Gerencia de Infraestructura Pública, para los fines expuestos en los considerandos de la presente Resolución, hasta por la suma de S/ 3'150,879.53 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 53/100 Soles) en el marco de lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 01

Proyecto Habilitador:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0021	2372305	4000085	18	040	0088	00001	0233194	0233194 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL PASAJE KHIPIU, DEL SECTOR CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION-CUSCO	S/. 739,925.52
TOTAL									S/. 739,925.52

Proyectos Habilitados:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0171	2217601	4000049	18	040	0089	00001	0127976	0127976 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MASAPATA ALTA Y MASAPATA BAJO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	S/. 484,774.00
0176	2389139	4000049	18	040	0089	00001	0230899	0230899 MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE HUAYLLAYOC CHICO Y HUAYLLAYOC GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION CUSCO	S/. 255,151.52
TOTAL									S/. 739,925.52

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 02

Proyectos Habilitadores:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2019-MPLC/A

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0023	2001481	4000049	18	040	0089	00002	0222231	0222231 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL SECTOR AJOAJUYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 300,000.00
0025	2001481	4000049	18	040	0089	00004	0250817	0250817 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LAS LOCALIDADES DE CACHICATA, ANCAHUACHANA Y COCHAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 300,000.00
0026	2001481	4000049	18	040	0089	00005	0250970	0250970 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTORE DE PINTOBAMBA Y ARANJUEZ, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 800,000.00
0029	2217342	4000049	18	040	0089	00001	0243022	0243022 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL SECTOR DE SERRANUYOC BAJO DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION CUSCO	S/. 257,114.15
TOTAL									S/. 1,657,114.15

Proyecto Habilitado:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0177	2334505	4000156	15	033	0069	00001	0223046	0223046 CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 1,657,114.15
TOTAL									S/. 1,657,114.15

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 03

Proyecto Habilitador:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0084	2001445	4000085	15	036	0074	00001	0248649	0248649 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA PRINCIPAL DE MACAMANGO DESDE EL CUARTEL, PASAJE 9 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 498,715.49
TOTAL									S/. 498,715.49

Proyectos Habilitados:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0091	2222837	4000085	15	036	0074	00001	0248686	0248686 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON CIRO ALEGRIA DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 348,715.49
0172	2194795	4000085	19	041	0010	00001	0141045	0141045 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE HUAYANAY, PASAJE PRIMAVERA Y JIRON URPIPATA, DEL SECTOR 04 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	S/. 150,000.00
TOTAL									S/. 498,715.49

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA N° 04

Proyecto Habilitador:

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0022	2001481	4000049	18	040	0089	00001	0220434	0220434 AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL SECTOR DE MACAMANGO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	S/. 255,124.37
TOTAL									S/. 255,124.37

Proyecto Habilitado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2019-MPLC/A

sec_func	prod_pry	act_ai_obra	funcion	division_func	grupo_func	meta	finalidad	descripcion	monto
0034	2373471	4000049	18	040	0089	00001	0250989	0250989 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO TIOBAMBA-ANCAHUACHANA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	SI. 255,124.37
TOTAL									SI. 255,124.37

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDÍA
GM
OPP
UPMII
GIP
TIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

 Lic. Herman De La Torre Dueñas
 ALCALDE PROVINCIAL
 DNI: 25009447

